

30 ABR. 2021
Callao:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Julia Rosa Reyes Larrain
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Resolución de Alcaldía N° 106-2021-ALC/MPC

Callao, 30 de abril de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2021-ALC/MPC de fecha 30 de abril de 2021, se resuelve otorgar descanso físico vacacional a don Sandro Caller Gutiérrez, Gerente de Organizaciones Vecinales, del 01 al 30 de mayo del presente año;

Que, en tal sentido es necesario para la continuidad de la marcha administrativa, encargar dichas funciones, mientras dure la ausencia del Titular;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar del 01 al 30 de mayo del presente año, las funciones de la Gerencia de Organizaciones Vecinales, a don **Carlos Zuñiga Zuñiga**, con retención de su cargo de Gerente General de Participación Vecinal.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativa pertinentes y a la interesada para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Julia Rosa Reyes Larrain
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Sandro Caller
SANDRO CALLER GUTIÉRREZ
ALCALDE